

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe		Fecha de elaboración del informe	DÍA	MES	AA
			16	Diciembre	2024
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA	MES	AA	al
		16	Noviembre	2024	16
			16	Diciembre	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	SAB-MC-9-2024				
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.		C.C. o NIT	900.431.716-9	
Dirección	CRA 6 #53-29 TORRE EMPRESARIAL OF 604			Ciudad	IBAGUÉ
Celular	315 7909502	Dirección de correo electrónico	gerencia@hahconstrucciones.com		
Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	079-831483-73	Banco	BANCOLOMBIA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios				
Acta de inicio	Si ☒	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES
				16	Octubre
					2024
Objeto del contrato					
Contratar las adecuaciones, dotación y el mantenimiento preventivo y correctivo para la puesta en funcionamiento de la casa de los derechos del Municipio de Necoclí - Antioquia."					
Plazo de ejecución	MESES	y	DIAS	Fecha de terminación	DÍA
	2		15		31
					Diciembre
					2024
Valor total del contrato	\$ 773.119.548,00		Valor honorarios mensuales		
Lugar de ejecución	NECOCLI - ANTIOQUIA				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	131624		Registro Presupuestal	4161824	
Tipo de seguimiento		Cargo del supervisor o interventor			
Nombre del supervisor o interventor	ALVARO JAVIER BOLAÑOS PALACIOS			C.C. o NIT	12.978.022
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	alvbolanos@defensoria.gov.co				
Garantía Única	Si ☐	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA
	N/A ☐		17	Octubre	2024
Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.				Número de póliza
					465-47-994000010813

Amparos	Vigencia								Valor amparo
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 193.279.887,00
		16	Octubre	2024		30	Junio	2025	
Salarios y prestaciones	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 77.311.954,80
		16	Octubre	2024		31	Diciembre	2027	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 77.311.954,80
		16	Octubre	2024		31	Diciembre	2025	
Calidad y correcto funcionamiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 77.311.954,80
		16	Octubre	2024		31	Diciembre	2025	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales

Prórrogas				Si ☐	N/A ☒	Adiciones				Si ☐	N/A ☒
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA			Valor adición No. 1		Valor total incluida adición			
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA			Valor adición No. 2		Valor total incluida adición			
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA			Valor adición No. 3		Valor total incluida adición			
Reducción de valor				Si ☐	N/A ☐	Valor reducción		Valor total con reducción			

				Desde			Reinicio		
				DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones				Si ☐	N/A ☒				
Nueva fecha de terminación				Si ☐	N/A ☐	DÍA	MES	AA	

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ** con número de C.C. o NIT **93.365.845** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes

Noviembre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	\$ 812.500,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	\$ 1.040.000,00
ARL - Aporte Obligatorio: nivel 1 0,522%	\$ 33.930,00
Total de aportes pagados	\$ 1.886.430,00

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☒	No ☐
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☒
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☒	No ☐
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☒	No ☐
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☒	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☒
¿Declarante de Renta?	Si ☒	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO SAS** con número de C.C. o NIT **901.557.047-5**, en mi calidad de **RL** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **H.A.H. CONSTRUCCIONES SAS** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Noviembre	NA	\$ 110.816.386,00
	2°. Pago	Diciembre	NA	\$ 170.931.020,00
	3°. Pago			
	4°. Pago			
	5°. Pago			
	6°. Pago			
	7°. Pago			
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			\$ 281.747.406,00
	Saldo			\$ 491.372.142,00

OBSERVACIONES

Hasta el momento las obras se realizan con las especificaciones exigidas en los pliegos, sin embargo se realizan observaciones que el contratista ha ido corrigiendo

	Proceso: Gestión Contractual	
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Número de contrato	SAB-MC-9-2024

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales.	Actividades realizadas.	No.	Observaciones.
1	Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato	Se ha venido cumpliendo con todos los requerimientos que hacen parte del contrato.	1	Hasta el momento se ha venido cumpliendo con la entrega de documentación requerida tratando de cumplir con las especificaciones técnicas, queda pendiente entrega de justificación de cobro de imprevisto acta N1
2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se han constituido y publicado en la plataforma del SECOP II las garantías requeridas.	2	Se ha cumplido con la publicación de garantías en el SECOP II
3	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se cumplió con la presentación del Plan de Calidad.	3	Se recibe plan de calidad y se lleva control del mismo.
4	Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.	Se suscribió el acta de inicio.	4	Se suscribió el acta de inicio.
5	Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	Se ha mantenido permanente comunicación con la interventoría del contrato, a través de llamadas, video conferencias y visitas a la obra.	5	Se ha mantenido permanente comunicación con la interventoría del contrato, a través de llamadas, video conferencias y visitas a la obra.
6	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se ha establecido un cronograma para presentar reportes y el avance de las actividades previstas en el proyecto, incluyendo el registro fotográfico que evidencien el cumplimiento de dichas actividades.	6	Se ha respondido a las solicitudes u observaciones hechas por interventoría quedando pendiente la justificación de imprevistos.
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Se identificó a los proveedores locales que pudieran suministrar materiales de calidad para la obra, y se evaluó la capacidad de los proveedores locales para cumplir los requisitos del proyecto.	7	Se identificó a los proveedores locales que pudieran suministrar materiales de calidad para la obra, y se evaluó la capacidad de los proveedores locales para cumplir los requisitos del proyecto.
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Se ha realizado la contratación de mano de obra local.	8	Se ha contratado personal de la zona de ejecución de la obra.
9	Dar cabal cumplimiento al compromiso anticorrupción y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	Se esta dando estricto cumplimiento al compromiso anticorrupción	9	Se esta dando estricto cumplimiento al compromiso anticorrupción
10	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Se informará	10	No se ha recibido información de modificación del estado de los riesgos en el contrato.
11	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se informará	11	no se ha comunicado a cerca de alguna circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato
12	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Se informará	12	no se ha informado a cerca la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
13	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Se informará	13	no se ha informado a cerca del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
14	El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad en el estudio previo y los pliegos de condiciones. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato (en caso de que el Contratista haya diligenciado el Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional).	N/A	14	N/A

Número de contrato		SAB-MC-9-2024	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales.	No.	Observaciones.
15	Informar al interventor del contrato, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	15	N/A
16	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las entidad, normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. Para el efecto, el Contratista debe adjuntar a la plataforma del SECOP II, para los pagos del contrato, certificación expedida por el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de dicha obligación y copia de los comprobantes de pago, los cuales serán verificados por la supervisión y la entidad.	16	Se recibio planilla de pago de sguridad social del personal profesional y pagos como independientes de los subcontratados en obra.
17	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el supervisor.	17	Se recibe reportes de información de obras y se transmiten las dudas o solicitudes al supervisor e interventor.
18	Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. Asi mismo, deberá garantizar la calidad de las obras mediante el plan de gestión integral de obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento.	18	Se han implementado prácticas de gestión ambiental PIGA, falta por entregar los documentos de disposicion de recibo de escombros a predios particulares y certificación por parte del municipio. Se han implementado prácticas de SST, como la capacitación del personal en obra, en temas de seguridad y el uso de equipos de protección personal, etc.
19	Cumplir con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 2195 de 2022.	19	Se han implementado medidas de seguridad y salud en el trabajo, como la capacitación en seguridad, el uso de equipo de protección personal y la realización de inspecciones de seguridad.
20	Atender los requerimientos, lineamientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Defensoria y el interventor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	20	Se ha atendido a todas las solicitudes y requerimientos del supervisor e interventoria para una mejor ejecución y cumplimiento de requisitos en obra.
21	Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar los pagos acordados en el contrato.	21	Se recibe de la documentación (Certificación bancaria) requerida por la Defensoria, para la realización de los pagos acordados en el contrato.
22	Diligenciar y suscribir junto con el interventor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato.	22	No se ha recibido información de formulario de calificación del contratista.
23	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato.	23	Se ha gurdado confidencialidad en el recibo de información por parte del contratista y ente contratante
24	Mantener indemne a la Defensoria del Pueblo de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato. Asi mismo, debe responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	24	Hasta el momento no se ha recibido quejas, reclamaciones de terceras personas, al final de la obra se solicitará paz y salvo de contratistas y subcontratistas, así como de proveedores.
25	Para los pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II, el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	25	Se publicará el formato de pagos a contratistas en el SECOP II
26	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de la ejecución del contrato.	26	Se publicará en el SECOP II al momento del acta final el informe correspondiente a dicha acta.
27	Asistir al curso de inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoria del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/course/view.php?id=110 dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	27	No se ha recibido capacitación de inducción virtual en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoria del Pueblo
28	Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de La DEFENSORIA, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.	28	Se ha cumplido con las policitcas de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de La DEFENSORÍA,

Número de contrato		SAB-MC-9-2024	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales.	No.	Observaciones.
29	Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SG-SST aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, lo anterior de conformidad con el Manual de SG-SST que para tal fin disponga la Defensoría.	29	Se está cumpliendo con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SG-SST aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, lo anterior de conformidad con el Manual de SG-SST que para tal fin disponga la Defensoría.
30	Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y la legislación asociada.	30	Se está implementando lo presentado en el plan Institucional de gestion ambiental (PIGA)
31	Gestionar y presentar mensualmente ante el interventor del Contrato y cargar en el SECOP, el informe de Gestión en SST, el cual debe ser soportado con los registros de las actividades ejecutadas durante el mes respectivo, como parte de la planificación presentada en el Plan de SST o Cronograma de SST presentado para el contrato. II.	31	Se recibió informe SST con sus respectivos soportes.
32	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y lo estipulado en los demás documentos del proceso.	32	El contratista está cumpliendo con la construccion de las obras según lo estipulado en planos y especificaciones del miso modo, con lo requerido en los APUS.
33	Realizar un balance de actividades de mayores y menores, para entregarlos a la interventoria y a la entidad dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.	33	Se recibió el respectivo balance de mayores y menores cantidades.
34	Entregar al interventor del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del contrato el plan de Calidad, el cual será requisito para la suscripción del acta de inicio (lo anterior aplica si en su propuesta obtuvo puntaje por el Plan de Calidad)	34	Se recibio plan de calidad por parte del contratista
35	Entregar al interventor del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el plan de gestión integral de obras.	35	El contratista no entrega PGIO, se recibe PIGA
36	Entregar al interventor del contrato, el cronograma estimado de actividades, y dar cumplimiento a su programación.	36	Se recibe programación y reprogramación y se solicita
37	Entregar al interventor del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, (ii) Las afiliaciones a la Seguridad Social y parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra; en caso de requerir el cambio de algún profesional de los presentados en la propuesta y aprobados por la entidad, se deberá presentar dicho profesional a la supervisión para su revisión y aprobación, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos o superiores a los exigidos en el pliego.	37	Se recibió la información del personal profesional y afiliaciones a arl al inicio de la obra y se recibe pago de SS al mes vencido entrega del informe.
38	Entregar al interventor del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, (ii) Componentes internos de la administración (A), imprevistos (I) y Utilidad (U).	38	Se reciben Apus correspondientes a la propuesta económica y se recibe discriminación de A (esta pendiente por recibir los soportes de la A) Y justificación del imprevisto.
39	Ejecutar la obra dando cumplimiento a la programación y/o cronograma de actividades, revisado y aprobado por la supervisión del contrato.	39	Se recibe programación y reprogramación y se solicita plan de contingencia por retrasos.

Número de contrato		SAB-MC-9-2024	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales.	No.	Observaciones.
40	Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido en el contrato.	40	Se ha venido ejecutando la obra, cumpliendo con las cantidades de obra y precio unitario contratados
41	Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás bienes y elementos necesarios para la ejecución de esta.	41	Se ha venido realizando observaciones respecto a calidad de algunas actividades las cuales han sido mejoradas por el contratista de obra, se recibe certificado de calidad de materiales y control de equipos y herramientas.
42	Suministrar todos los insumos y bienes objeto del contrato totalmente nuevo y garantizar que éstos no hayan sido usados, reparados, reformados o remanufacturados previamente; así mismo responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución del contrato.	42	Se solicita al contratista certificado de calidad de materiales y equipos y herramientas
43	Reponer sin costo adicional para la Entidad aquellos elementos o bienes que no cumplan con características técnicas advertidas con posterioridad al recibo, dentro de los 3 días siguientes a su notificación, sin costo adicional para la Entidad.	43	N/A
44	Realizar el transporte de los materiales, bienes y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	44	Se recibe materiales de obra constantemente
45	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	45	se realiza la verificación de las fichas técnicas de los materiales, que cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato. Y se solicita certificado de calidad.
46	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido en el equipo mínimo de trabajo. Si el contratista requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la supervisión.	46	Se ha mantenido durante la ejecución de la obra, el personal profesional ofrecido.
47	Vincular y mantener durante la ejecución de la obra el 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.	47	Se ha vinculado mano de obra calificada, como no calificada de poblacion en extrema pobreza y migrantes con permisos de trabajo.

Número de contrato		SAB-MC-9-2024	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales.	No.	Observaciones.
48	Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento.	48	Se ha dotado al personal con prendas de vestir (Buzos) y chalecos para reconocimiento e identificación de los mismos.
49	Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: I) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal empleado. II) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y III) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	49	Se ha dotado al personal con prendas de vestir (Buzos) y chalecos para reconocimiento e identificación de los mismos.
50	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	50	el profesional SST Cumple con documentación requerida ante la entidad, verificando los requisitos del perfil del profesional, como son: título profesional, experiencia, capacitación y conocimientos en la legislación laboral y de seguridad y salud en el trabajo.
51	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.	51	Se recibe informe SST
52	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	52	Se reciben exámenes ocupacionales al personal vinculado, para determinar sus aptitudes para el desarrollo de las tareas establecidas en el contrato, Así mismo el certificado médico ocupacional.
53	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	53	El contratista hizo la entrega de equipos de protección personal (Cascos, guantes, gafas, cubre bocas, etc.) al personal vinculado, como requisito para la ejecución de sus actividades.
54	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	54	Se realizó la petición de la documentación o certificado de realización de trabajos en alturas, requeridas para la realización de sus actividades.
55	Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, necesaria para la circulación en condiciones de seguridad del personal de la obra, vecinos y terceros.	55	el contratista realiza señalización de las zonas o áreas intervenidas.
56	Proveer las condiciones de seguridad necesarias en el sitio, para que la supervisión pueda inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	56	Se ha mantenido las condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades, haciendo un uso adecuado de las herramientas y equipos y no dejando residuos que represente peligro tanto para la supervisora, como para los funcionarios y personas que visitan la sede.
57	Realizar, por su cuenta y riesgo, la elaboración del cerramiento o aislamiento del área en que se realizarán actividades previendo siempre que funcionarios, usuarios o personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos.	57	el contratista señaló las zonas o áreas intervenidas, haciendo uso de cintas de seguridad y tela verde de cerramiento.
58	Instalar una valla informativa donde se ejecuten las obras	58	El contratista no ha instalado valla informativa de la ejecución de las obras
59	Reparar las vías de acceso en los lugares en que se realizarán las actividades, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del contrato.	59	N/A
60	Retirar los materiales sobrantes, así como los residuos de construcción y demolición RCD y entregar el inmueble en perfecto estado de limpieza y libre de escombros y RCD.	60	Se solicita al contratista el permiso de disposición de residuos

Número de contrato		SAB-MC-9-2024	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales.	No.	Observaciones.
61	Cumplir con las normas ambientales vigentes para uso de RCD y utilización de productos peligrosos.	61	Se solicita al contratista el permiso de disposición de residuos,el cual aun no ha sido recibido por la interventoria.
62	El contratista deberá garantizar que todos los Residuos de Construcción o Demolición (RCD), más conocidos como escombros que se pueden generar por las intervenciones a la infraestructura de la entidad, se da cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1257 de 23 noviembre de 2021 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	62	Se solicita al contratista el permiso de disposición de residuos,el cual aun no ha sido recibido por la interventoria. Se ha venido realizando el retiro de material sobrante y residuos de la edificación de manera periódica.
63	El Contratista se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	63	Se solicita al contratista el permiso de disposición de residuos,el cual aun no ha sido recibido por la interventoria. Se ha venido realizando el retiro de material sobrante y residuos de la edificación de manera periódica.
64	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energia y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	64	el contratista almacena el agua en tanques para la realizacion de las actividades
65	El Contratista debe garantizar el correcto manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la normatividad vigente.	65	Se solicita al contratista el permiso de disposición de residuos,el cual aun no ha sido recibido por la interventoria..
66	El Contratista debe efectuar la separación de RCD en la fuente, y evitar que muchos de estos residuos se contaminen y no puedan ser reintegrados al ciclo productivo.	66	Se solicita al contratista el permiso de disposición de residuos,el cual aun no ha sido recibido por la interventoria. Se ha venido realizando el retiro de material sobrante y residuos de la edificación de manera periódica.
67	El contratista deberá usar materias primas e insumos que sean amigables con el medio ambiente.	67	el contratista realiza un manejo responsable a los materiales en obra, para asi evitar residuos y contaminacion. Como por ejemplo reutilizar los recipientes de pintura, costales y/o materiales plasticos.
68	El contratista deberá garantizar la adquisición de insumos y productos de bajo impacto ambiental.	68	Se seleccionan los productos de acuerdo a las especificaciones tecnicas, y que ademas sean amigables con el medio ambiente.
69	El contratista deberá promover la responsabilidad ambiental para la adquisición de bienes y servicios.	69	El contratista anexa capacitaciones al informe ambiental.
70	El contratista deberá dar cumplimiento al Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA), y al Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de la entidad.	70	El contrstista entrega PIGA y se le hace seguimiento del mismo
71	El contratista deberá realizar el diligenciamiento de los siguientes complementos del SGA de la entidad para el manejo de los residuos sólidos en la obra: Formato SGA-I01-F45 - Registro de control gestión de Residuos Sólidos, versión 4; SGA-P11-F53 Reporte de Simulacros, versión 1; SGA-P11-F54 Evaluación de Respuesta ante Emergencias versión 1; SGA-PL01-F51 Solicitud disposición final residuos especiales, versión 3; SGA-de la entidad para el manejo de los residuos sólidos en la obra: Formato SGA-I01-F45 - Registro de control gestión de Residuos Sólidos, versión 4; SGA- P11- F53 Reporte de Simulacros, versión 1; SGA-P11-F54 Evaluación de Respuesta ante Emergencias versión 1; SGA-PL01-F51 Solicitud disposición final residuos especiales, versión 3; SGA-PL01-F52 Bitàcora de Entrega RESPEL versión 4; y SGA-PL01-F62 Evaluación de transporte de residuos peligrosos, versión 3.	71	La entidad contratante no ha proporcionado formatos solicitados

Número de contrato		SAB-MC-9-2024	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales.	No.	Observaciones.
72	El contratista debe asegurarse que los residuos generados en las actividades de construcción y demolición sean transportados y entregados a gestores (sitios de disposición final, centros de tratamiento y aprovechamiento o recuperadores específicos) autorizados por la Autoridad Ambiental Competente.	72	La Interventoría no ha recibido por parte del contratista los permisos de disposición de residuos, sin embargo interventoría realiza la solicitud de estos. Nos encontramos a la espera.
73	Llevar una bitácora, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del supervisor, requerimientos de la Defensoría del Pueblo, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, entre otros, de manera que se logre la comprensión general de los mejoramientos y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el representante legal y la supervisión. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la entidad.	73	Se ha llevado a cabalidad la realización de la bitácora, haciendo un registro diario de las actividades realizadas en la obra, y otras anotaciones de imprevistos que surgen en la ejecución de la obra. Estas son firmadas y revisadas por el contratista de manera periódica.
74	Presentar informes mensuales y uno final, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener como mínimo lo siguiente: a) Informe mensual deberá contener: • Avance de cada una de las actividades programadas. • Cantidades ejecutadas. • Registros fotográficos. • Fotocopia de la bitácora o libro de obra. • Relación del personal empleado en la ejecución del objeto del contrato. • Informe de seguridad industrial. • Informe de social. • Informe de manejo ambiental. • Actualización del programa de ejecución de obra si a ello hubiese lugar. • Acreditación, de la afiliación y pago de la seguridad social (salud y pensión), ARL, parafiscales. b) El informe final, deberá ser aprobado por la supervisión y deberá contener como mínimo: • Resumen de actividades y desarrollo de la obra. • Documentación técnica, entre ella: i- Bitácora. ii- Planos récord, aprobados por la supervisión. iii- Manuales para la utilización de equipos. iv- Manuales para el mantenimiento de la edificación. • Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.	74	Se ha recibido por parte del contratista informe mensual, evidenciando el avance de la actividades programadas, registro fotografico, Así mismo el soporte de bitacoreas, y la relacion del personal en obra.
75	Evaluar con la interventoría, semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por el profesional residente del contratista y la supervisión, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.	75	Se ha rrecibido cronograma de obra, sin embargo se solicitó en su momento plan de contingencia mediante oficio por posible incumplimiento de tiempos. De la misma forma en este ultimo corte según reprogramación se cuentan con los tiempos ajustados.
76	Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de supervisión en donde se ejecute la obra.	76	el contratista no ha suministrado información de personal de vigilancia.
77	Velar por la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría, durante la ejecución del contrato de obra.	77	Se ha mantenido un control de acceso estricto, para asegurar que solo el personal autorizado tenga acceso a los binenes de la defensoría. Así mismo seha destinado un sitio seguro y protegido para el almacenamiento.
78	La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de responsabilidad exclusiva del contratista, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones a la Defensoría del Pueblo por estos hechos.	78	Se ha mantenido un control de acceso estricto, para asegurar que solo el personal autorizado tenga acceso a los binenes de la defensoría. Así mismo seha destinado un sitio seguro y protegido para el almacenamiento.
79	Participar en las reuniones de seguimiento con la asistencia del director de Obra y el Residente de Obra, que sean convocadas por el supervisor del contrato, sin perjuicio de que participen otros empleados o contratistas de las diferentes áreas. De cada una de estas reuniones se levantará un acta que deberá ser suscrita por los asistentes.	79	Se ha realizado reunion de seguimiento con participacion del Director de obra, Residente de obra, INTERVENTORIA y Supervisor del contrato, con el fin de tratar temas relacionados con los avances, sugerencias o dudas sobre las actividades establecidas en el contrato.
80	Elaborar y presentar junto con la supervisión, actas parciales y/o final de obra y liquidación.	80	Se ha realizado medicion de las obras y se ha presentado las respectivas actas parciales de acuerdo a lo medido con interventoría
81	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	81	N/A
82	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	82	N/A

Número de contrato		SAB-MC-9-2024	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista			
No.	Obligaciones contractuales.	Actividades realizadas.	
1			

Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Observaciones.

OBSERVACIONES
PENDIENTE POR RECIBIR INFORMACION DE JUSTIFICACION IMPREVISTOS
FIRMAS

 EI CONTRATISTA	 EI SUPERVISOR / INTERVENTOR												
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. Representante Legal Hawer Alberto Herrera	R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S. Representante Legal CINDY PAOLA MOSQUERA												
<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AA</td></tr><tr><td>16</td><td>12</td><td>2024</td></tr></table>	DÍA	MES	AA	16	12	2024	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AA</td></tr><tr><td>16</td><td>12</td><td>2024</td></tr></table>	DÍA	MES	AA	16	12	2024
DÍA	MES	AA											
16	12	2024											
DÍA	MES	AA											
16	12	2024											

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F68		
			Versión: 2		
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Vigente desde: 31/01/2023		

Tipo de Informe	Parcial	Fecha de elaboración del informe		DÍA	MES	AA		
				16	Diciembre	2024		
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA	MES	AA	al	DÍA	MES	AA
		16	Octubre	2024		16	Noviembre	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	SAB-MC-9-2024				
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.		C.C. o NIT	900.431.716-9	
Dirección	CRA 6 #53-29 TORRE EMPRESARIAL OF 604		Ciudad	IBAGUÉ	
Celular	315 7909502	Dirección de correo electrónico	gerencia@hahconstrucciones.com		
Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	079-831483-73	Banco	BANCOLOMBIA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios				

Acta de inicio	Si ☒	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA	MES	AA
				16	Octubre	2024

Objeto del contrato		
Contratar las adecuaciones, dotación y el mantenimiento preventivo y correctivo para la puesta en funcionamiento de la casa de los derechos del Municipio de Necoclí - Antioquia."		

Plazo de ejecución	MESES	y	DIAS	Fecha de terminación	DÍA	MES	AA
	2		15		31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	\$ 773.119.548,00	Valor honorarios mensuales	
--------------------------	-------------------	----------------------------	--

Lugar de ejecución	NECOCLI - ANTIOQUIA
--------------------	---------------------

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	131624	Registro Presupuestal	4161824
--	--------	-----------------------	---------

Tipo de seguimiento	Interventoría	Cargo del supervisor o interventor	CONTRATISTA AO-21-2024
---------------------	---------------	------------------------------------	------------------------

Nombre del supervisor o interventor	R & M ARQUITECTURA SAS	C.C. o NIT	901.557.047
-------------------------------------	------------------------	------------	-------------

Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	rymcontratacion741@gmail.com
--	--

Garantía Única	Si ☐	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA
	N/A ☐		17	Octubre	2024				

Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Número de póliza	465-47-994000010813
--------------------------	---	------------------	---------------------

Amparos	Vigencia								Valor amparo
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 193.279.887,00
		16	Octubre	2024		30	Junio	2025	
Salarios y prestaciones	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 77.311.954,80
		16	Octubre	2024		31	Diciembre	2027	
Calidad del servicio	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 77.311.954,80
		16	Octubre	2024		31	Diciembre	2025	
Calidad y correcto funcionamiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	\$ 77.311.954,80
		16	Octubre	2024		31	Diciembre	2025	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales													
Prórrogas			Si ☐		N/A ☒			Adiciones		Si ☐		N/A ☒	
Prórroga No. 1 hasta		DÍA	MES		AA		Valor adición No. 1		Valor total incluida adición				
Prórroga No. 2 hasta		DÍA	MES		AA		Valor adición No. 2		Valor total incluida adición				
Prórroga No. 3 hasta		DÍA	MES		AA		Valor adición No. 3		Valor total incluida adición				
Reducción de valor			Si ☐		N/A ☐			Valor reducción		Valor total con reducción			
						Desde			Reinicio				
		DÍA	MES		AA		DÍA		MES		AA		
Suspensiones		Si ☐		N/A ☒									
		DÍA	MES		AA								
Nueva fecha de terminación		Si ☐		N/A ☐									
EJECUCIÓN CONTRACTUAL													
Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales													
Yo HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ con número de C.C. o NIT 93.365.845 en mi calidad de													
contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:													
Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.													
Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes													
Valores pagados													
Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales													
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales													
ARL - Aporte Obligatorio: nivel 1 0,522%													
Total de aportes pagados													
Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:													
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)										Si ☒		No ☐	
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)										Si ☐		No ☒	
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)										Si ☒		No ☐	
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)										Si ☒		No ☐	
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)										Si ☒		No ☐	
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)										Si ☐		No ☒	
¿Declarante de Renta?										Si ☒		No ☐	

Obligaciones contractuales y actividades realizadas				
Diligenciar Anexo No. 1				
Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor				
Yo R & M ARQUITECTURA SAS con número de C.C. o NIT 901.557.047 , en mi calidad de INTERVENTC del contrato en mención, CERTIFICO que el/la contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES SAS de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.				
RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO				
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago			\$ 110.816.386,00
	2°. Pago			
	3°. Pago			
	4°. Pago			
	5°. Pago			
	6°. Pago			
	7°. Pago			
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			\$ 110.816.386,00
	Saldo			\$ 662.303.162,00
OBSERVACIONES				

	Proceso: Gestión Contractual			
ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-PS2-FB Informe de Ejecución Contractual, PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN				
Número de contrato	SAB-MC-9-2024			
Obligaciones contractuales y actividades realizadas				
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor		
No.	Obligaciones contractuales.	Actividades realizadas.	No.	Observaciones.
1	Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato.	Se ha venido cumpliendo con todos los requerimientos que hacen parte del contrato.		Cumple con los requerimientos
2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOPI II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se han constituido y publicado en la plataforma del SECOPI II las garantías requeridas.		Se encuentra publicado en SECOPI II
3	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los pliegos acordados con la Entidad.	Se cumplió con la presentación del Plan de Calidad.		Presento informe de Plan calidad
4	Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio, el cual también el acta de liquidación contractual dentro del término legal establecido para tal efecto.	Se suscribió el acta de inicio.		Se firmo Acta de inicio
5	Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	Se ha mantenido permanente comunicación con la interventoría del contrato, a través de llamadas, video conferencias y visitas a la obra.		Hay comunicación permanente se realizan combis periódicos
6	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se ha establecido un cronograma para presentar reportes y el avance de las actividades previstas en el proyecto, incluyendo el registro fotográfico que evidencien el cumplimiento de dichas actividades.		Presenta reporte permanente de desarrollo de obra
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Se identificó a los proveedores locales que pudieran suministrar materiales de calidad para la obra, y se evaluó la capacidad de los proveedores locales para cumplir los requisitos del proyecto.		Incorporan mano de obra local
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Se ha realizado la contratación de mano de obra local.		Incorporan mano de obra local
9	Dar cabal cumplimiento al compromiso anticorrupción y declaraciones de la Carta de presentación de la oferta.	Se está dando estricto cumplimiento al compromiso anticorrupción		Presentan certificados de antes que lo certifiquen
10	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Se informará		Existe permanente información
11	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se informará		Hay permanente comunicación
12	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subsidiada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de toda persona jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Se informará		Hay permanente comunicación
13	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongamos medidas de aseguramiento o condena proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Se informará		Hay permanente comunicación
14	El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad en el estudio previo y los pliegos de condiciones. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato (en caso de que el Contratista haya diligenciado el Formulario 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional).	N/A		NA
15	Informar al interventor del contrato, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	N/A		NA
16	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las entidades, normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le corresponden de acuerdo con el personal que llegue a emplear en la ejecución del contrato, en los términos establecidos por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales (Caja Costo 789 de 2002) que le corresponde. Para el efecto, el Contratista debe adjuntar a la plataforma del SECOPI II, para los pagos del contrato, certificación expedida por el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de dicha obligación y copia de los comprobantes de pago, los cuales serán verificados por la supervisión y la entidad.	Se realizó el pago oportuno de honorarios al personal contratado para la ejecución del contrato. Así mismo los parafiscales (Salud, Seguridad Social y Pensiones).		Presenta comprobantes
17	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el supervisor.	Se estableció un canal de comunicación claro y efectivo, para garantizar la transmisión oportuna de la información.		Se informa oportunamente
18	Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rigen durante la vigencia del contrato y atender las acciones y medidas que deben presentarse de conformidad con los avances del contrato. Así mismo, deberá garantizar la calidad de las obras mediante el plan de gestión integral de obras que el mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento.	Se han implementado prácticas de gestión ambiental como la reducción de residuos generados por los trabajos de excavación y demolición en la obra, transportando estos hasta su disposición final con una distancia de hasta 10km. Se han implementado prácticas de SST, como la capacitación del personal en obra, en temas de seguridad y el uso de equipos de protección personal, etc.		Presenta PMA y disposición de residuos y SST
19	Cumplir con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 2195 de 2022.	Se han implementado medidas de seguridad y salud en el trabajo, como la capacitación en seguridad, el uso de equipo de protección personal y la realización de inspecciones de seguridad.		Implementan medidas de seguridad en trabajo
20	Atender los requerimientos, lineamientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Defensoría y el interventor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se ha establecido una comunicación efectiva con la supervisora del contrato y con la defensoría, para la realización de los pagos acordados en el contrato.		Existe comunicación e información permanente
21	Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar los pagos acordados en el contrato.	Se hizo entrega de la documentación (Certificación bancaria) requerida por la Defensoría, para la realización de los pagos acordados en el contrato.		Entregan certificación
22	Diligenciar y suscribir junto con el interventor del contrato el Formulario de Calificación de Contratistas, el cual será a concordancia al inicio de la ejecución del contrato.	N/A		NA
23	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato.	Se tendrá la confidencialidad.		Se tendrá la confidencialidad
24	Mantener indemne a la Defensoría del Pueblo de cualquier reclamación de terceros personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato. Así mismo, debe responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que insture el personal o los subcontratistas.	Le polizas constituidas amparan estos eventos		Firmaron polizas de garantía
25	Para los pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOPI II, el Formulario de Informe de Contratistas (descargable del Mapa de Proceso de la Entidad) y los documentos requeridos.	N/A		Lo diligenciarán y lo enviaron a supervisión
26	Publicar en la plataforma del SECOPI II el Informe final de la ejecución del contrato.	Se publicará en su momento		Se encuentra publicado en SECOPI II

Número de contrato		SAB-MC-9-2024	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales.	Actividades realizadas.	Observaciones.
17	Asistir al curso de Inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursoinductor-sv-view.php?id=110 dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	N/A	NA
28	Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de LA DEFENSORÍA, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.	Se han implementado prácticas de gestión ambiental como la reducción de residuos producidos por los trabajos de remoción y demolición en la obra, transportando estos hasta su disposición final con una distancia de hasta 10km.	Entregan informe de manejo
29	Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SG-SST aplicable a los materiales de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, en que, en virtud de lo anterior, se crea relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas, lo anterior de conformidad con el Manual de SG-SST que para tal fin dirige la Defensoría.	Se han implementado prácticas de gestión ambiental como la reducción de residuos producidos por los trabajos de remoción y demolición en la obra, transportando estos hasta su disposición final con una distancia de hasta 10km. Se han implementado prácticas de SST, como la capacitación del personal en obra, en temas de seguridad y el uso de equipos de protección personal, etc.	Requieren al contratista supervisor de SST
30	Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y la legislación asociada.	Se han implementado prácticas de gestión ambiental como la reducción de residuos producidos por los trabajos de remoción y demolición en la obra, transportando estos hasta su disposición final con una distancia de hasta 10km. Se han implementado prácticas de SST, como la capacitación del personal en obra, en temas de seguridad y el uso de equipos de protección personal, etc.	Entregan plan de manejo Ambiental y SST
31	Gestionar y presentar manualmente ante el Interventor del Contrato y cargar en el SECOF, el informe de Gestión en SST, el cual debe ser soportado con los registros de las actividades ejecutadas durante el mes respectivo, como parte de la planificación presentada en el Plan de SST o Cronograma de SST presentado para el contrato. R.	N/A	NA
	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario. Los contenidos en la propuesta presentada y lo estipulado en los demás documentos del proceso.	1. Inicialmente se realizó la respectiva revisión y comprensión de los documentos del contrato como planos y especificaciones de la construcción, cantidades de obras, precios unitarios, con la interventoría del contrato. 2. Se ha establecido un cronograma de obra detallando fechas de inicio y fecha de terminación de cada actividad. 3. Se ha venido ejecutando la obra, cumpliendo con las cantidades de obra y precio unitario. Además, se mantuvo el registro de las actividades realizadas, a través de fotografías y el desarrollo de la bitácora.	Entregan informes de cumplimiento y calidad, reportan a través de comunicación periódica
	Realizar un balance de actividades de mayores y menores, para entregarlos a la interventoría y a la entidad dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se realizó el respectivo balance de mayores y menores cantidades.	Revisaron y entregaron Balance
	Entregar al interventor del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del contrato el plan de Calidad, el cual será requisito para la suscripción del acta de inicio (lo anterior aplica si en su propuesta obviara puntaje por el Plan de Calidad)	Se presentó a la interventoría	Se observa con interventoría
	Entregar al interventor del contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el plan de gestión integral de obras.	Se presentó a la interventoría	Se firma oportunamente
	Entregar al interventor del contrato, el cronograma estimado de actividades, y dar cumplimiento a su programación.	Se ha realizado entrega del cronograma de obra establecido, detallando fechas de inicio y fecha de terminación de cada actividad. Así mismo el avance de ejecución de las mismas.	Entregan cronograma de actividades
	Entregar al interventor del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, (ii) Los Afiliados a la Seguridad Social y parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra, en caso de requerir el cambio de algún profesional de los presentados en la propuesta y aprobados por la entidad, se deberá presentar dicho profesional a la supervisión para su revisión y aprobación, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos o superiores a los exigidos en el pliego.	Se presentó a la interventoría.	Se entregó a interventoría
	Entregar al interventor del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, (ii) Componentes internos de la administración (A), Imprevistos (B) y Utilidad (C).	Se ha venido ejecutando la obra, cumpliendo con las cantidades de obra y precio unitario contratados, de acuerdo con la programación establecida. Además, se mantuvo el registro de las actividades realizadas, a través de fotografías y el desarrollo de la bitácora.	Se entregaron oportunamente
	Ejecutar la obra dando cumplimiento a la programación y/o cronograma de actividades, revisado y aprobado por la supervisión del contrato.	Se ha venido ejecutando la obra, cumpliendo con las cantidades de obra y precio unitario contratados, de acuerdo con la programación establecida. Además, se mantuvo el registro de las actividades realizadas, a través de fotografías y el desarrollo de la bitácora	Se reportan actividades de acuerdo con el cronograma, entregan APUs
	Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido en el contrato.	Se ha venido ejecutando la obra, cumpliendo con las cantidades de obra y precio unitario contratados, de acuerdo con la programación establecida. Además, se mantuvo el registro de las actividades realizadas, a través de fotografías y el desarrollo de la bitácora.	Se ha cumplido con los plazos
	Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás bienes y elementos necesarios para la ejecución de esta.	1. Inicialmente se realizó la respectiva revisión y comprensión de los documentos del contrato como planos y especificaciones de la construcción, cantidades de obras, precios unitarios, con la del contrato. 2. Se ha establecido un cronograma de obra detallando fechas de inicio y fecha de terminación de cada actividad. 3. Se ha venido ejecutando la obra, cumpliendo con las cantidades de obra y precio unitario. Además, se mantuvo el registro de las actividades realizadas, a través de fotografías y el desarrollo de la bitácora.	Se viene ejecutando de acuerdo con las cantidades de obra y el cronograma del contrato
	Suministrar todos los insumos y bienes objeto del contrato totalmente nuevos y garantizar que estos no hayan sido usados, reparados, reformados o remanufacturados previamente, así mismo responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución del contrato.	Se han establecido relaciones con proveedores confiables para asegurarnos de recibir materiales de buena calidad. Además se realiza la verificación de las fichas técnicas de los materiales, que cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato.	Interventoría observa permanentemente este compromiso
	Reponer sin costo adicional para la Entidad aquellos elementos o bienes que no cumplan con las características técnicas advertidas con posterioridad al recibimiento, dentro de los 3 días siguientes a su notificación, sin costo adicional para la Entidad.	N/A	No sido necesario
	Realizar el transporte de los materiales, bienes y equipos, así como con sus requerimientos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	Se han transportado los materiales y equipos a la obra de manera oportuna, con el fin de no presentar retraso en la ejecución de las actividades. A excepción de los materiales necesarios para la ejecución de actividades con mayores cantidades. Para la compra de estos deben ser autorizados por la Interventoría del contrato.	Solo aplica para materiales y equipos de obra que requiere el contratista
	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se han establecido relaciones con proveedores confiables para asegurarnos de recibir materiales de buena calidad. Además se realiza la verificación de las fichas técnicas de los materiales, que cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato.	Interventoría la está pendiente de hacer cumplir este requerimiento
	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido en el equipo mínimo de trabajo. Si el contratista requiere cambiar al profesional o personal prepuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la supervisión.	Se ha mantenido durante la ejecución de la obra, el personal profesional ofrecido.	Cuenta con el equipo profesional requerido en las condiciones del contrato

6 de 7

Número de contrato		SAB-MC-9-2024	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / Interventor	
No.	Obligaciones contractuales.	No.	Observaciones.
	El contratista deberá garantizar la adquisición de insumos y productos de bajo impacto ambiental.		Se provee insumos y materiales certificados
	El contratista deberá promover la responsabilidad ambiental para la adquisición de bienes y servicios.		Se provee insumos y materiales certificados
	El contratista deberá dar cumplimiento al Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA), y al Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de la entidad.		Generan PMA
	El contratista deberá realizar el diligenciamiento de los siguientes complementos del SGA de la entidad para el manejo de los residuos sólidos en la obra: Formatos SGA-091-F-65 - Registro de control gestión de Residuos Sólidos, versión 4; SGA-P11-F53 Reporte de Simulacro, versión 1; SGA-P11-F54 Evaluación de Respuesta ante Emergencias versión 1; SGA-PL01-F51 Solicitud disposición final residuos especiales, versión 3; SGA de la entidad para el manejo de los residuos sólidos en la obra: Formatos SGA-091-F-65 - Registro de control gestión de Residuos Sólidos, versión 4; SGA-P11-F53 Reporte de Simulacro, versión 1; SGA-P11-F54 Evaluación de Respuesta ante Emergencias versión 1; SGA-PL01-F51 Solicitud disposición final residuos especiales, versión 3; SGA-PL01-F53 Bitácora de Entrega RESPEL, versión 4; SGA-PL01-F52 Evaluación de transporte de residuos peligrosos, versión 3.		N/A Los suministrar al contratista
	El contratista debe asegurar que los residuos generados en las actividades de construcción y demolición sean transportados y entregados a gestores (sitios de disposición final, centros de tratamiento y aprovechamiento o reutilizadores específicos) autorizados por la Autoridad Ambiental Competente.		Se ha venido realizando el retiro de material sobrante y residuos de la edificación de manera periódica. No obstante, se realiza el almacenamiento de dicho material en contenes, con el fin de mantener un área despejada y limpia. Genera en PMA
	Llevar una bitácora, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del supervisor, requerimientos de la Defensoría del Pueblo, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, entre otros, de manera que se logre la comprensión general de los mejoramientos y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el representante legal y la supervisión. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la entidad.		Se ha llevado a cabalidad la realización de la bitácora, haciendo un registro diario de las actividades realizadas en la obra, y otras anotaciones de imprevistos que surgen en la ejecución de la obra. Estas son firmadas y revisadas por el contratista de manera periódica. Lavan y presentan bitácora de obra
	Presentar informes mensuales y uno final, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener como mínimo lo siguiente: el Informe mensual deberá contener: « Avance de cada una de las actividades programadas. » Cantidades ejecutadas. » Registro fotográfico. » Fotografía de la bitácora o libro de obra. » Relación del personal empleado en la ejecución del objeto del contrato. » Informe de seguridad industrial. » Informe de social. » Informe de manejo ambiental. » Actualización del programa de ejecución de obra si a ello hubiere lugar. » Acreditación, de la afiliación y pago de la seguridad social (salud y pensiones), IAF, parafiscales, si El Informe final, deberá ser aprobado por la supervisión y deberá contener como mínimo: » Resumen de actividades y desarrollo de la obra. » Documentación técnica, entre ellas: S- Bitácora, los Planos record, aprobados por la supervisión, los Manuales para la utilización de equipos, etc. Manuales para el mantenimiento de la edificación. » Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.		Se ha realizado informe mensual, evidenciando el avance de las actividades programadas, registro fotográfico. Así mismo el soporte de bitácoras, y la relación del personal en obra. Presentan informes periódicos
	Evaluar con la interventoría, semanalmente la ejecución del contrato, enviando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrito por el profesional residente del contrato y la supervisión, donde se constatará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programada para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.		Se ha realizado entrega periódica del cronograma de obra establecido, detallando fechas de inicio y fecha de terminación de cada actividad. Así mismo el avance de ejecución de las mismas. Se realizan comités de obra para presentar avances o inconvenientes
	Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de supervisión en donde se ejecute la obra.		Se cuenta con una persona a cargo de la vigilancia y la seguridad tanto de los materiales, equipos y herramientas dispuestos en la obra, como también de los bienes o enseres de la defensoría que han sido removidos por la realización de las actividades del contrato. Cuenta con vigilante permanente
	Velar por la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría, durante la ejecución del contrato de obra.		Se ha mantenido un control de acceso estricto, para asegurar que solo el personal autorizado tenga acceso a los bienes de la defensoría. Así mismo se ha destinado un sitio seguro y protegido para el almacenamiento. Garantizan seguridad al interior de la obra
	La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de responsabilidad exclusiva del contratista, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones a la Defensoría del Pueblo por estos hechos.		Se cuenta con una persona a cargo de la vigilancia y la seguridad tanto de los materiales, equipos y herramientas dispuestos en la obra, como también de los bienes o enseres de la defensoría que han sido removidos por la realización de las actividades del contrato. Cuenta con vigilante permanente
	Participar en las reuniones de seguimiento con la asistencia del director de Obra y el Residente de Obra, que sean convocadas por el supervisor del contrato, no por decisión de que participen otros empleados o contratistas de las diferentes áreas. De cada una de estas reuniones se levantará un acta que deberá ser suscrito por los asistentes.		Se ha realizado reunión de seguimiento con participación del director de obra, Residente de obra y Supervisor del contrato, con el fin de tratar temas relacionados con los avances, sugerencias o dudas sobre las actividades establecidas en el contrato. Se realizan comités periódicos
	Elaborar y presentar junto con la supervisión, actas parciales y/o final de obra y liquidación.		Se ha presentado a la supervisión las actas parciales obra y liquidación. Se realizan actas de seguimiento de obra
	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.		Se tienen las pólizas vigentes en el contrato Cuentan con pólizas de aseguramiento
	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.		N/A Cuentan con pólizas de aseguramiento

OBSERVACIONES	
No suministró bienes ni muebles por lo cual no requiere diligenciar formato de ingreso.	
FIRMAS	

El CONTRATISTA		INTERVENTOR	
			
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. Representante Legal Haver Alberto Herrera		CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA REPRESENTANTE LEGAL RBM ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.	
13	12	13	12
2024	2024	2024	2024



ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

INT-DP-OF023-2025

Necoclí, 5 de diciembre 2025

Señores

HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ

H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT 900.431.716-9

Contratista

JAVIER BOLAÑOS

Supervisor

Defensoría del Pueblo

Necoclí, Antioquia.

Referencia: Contrato de Obra No. **SAB-MC-9-2024** el cual tiene por objeto ***“Contratar las adecuaciones, dotación y el mantenimiento preventivo y correctivo para la puesta en funcionamiento de la Casa de los Derechos del Municipio de Necoclí - Antioquia”***

ASUNTO: Aprobación del acta de cobro No. 4 y final – Contrato SAB-MC-9-2024

Estimados señores:

En mi calidad de representante legal de la empresa R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS S.A.S., interventora del Contrato de Obra SAB-MC-9-2024, me permito realizar la aprobación del acta No. 4 y valor final la cual esta soportada por los documentos que se listan continuación.

Acta parcial No. 4

Acta final.

Factura

Planillas de seguridad social personal administrativo

Rut

Certificación bancaria

Certificado de pagos parafiscales y documentos de contador

Bitácora

Discriminación del AUI

Informe ambiental

Informe de obra

Informe sst

Pólizas



310 468 5285
311 767 3290



RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com



R&M Arquitectura y estudio



ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.

Creando y Construyendo Sueños

Cabe resaltar que el contratista debe entregar los documentos e información requerida para la liquidación del contrato como planos récord, manuales de mantenimientos, certificado de calidad de los equipos entregados y demás documentos que hagan parte de la liquidación de la misma.

Agradecemos su compromiso con el cumplimiento de los lineamientos contractuales.

Atentamente,

CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA

Representante Legal

R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIOS



310 468 5285
311 767 3290



RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com



R&M Arquitectura y estudio